

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura

Convocando concurso de tractores.

Para distribuir los tractores agrícolas cuya importación tenga lugar durante el año 1948, la Dirección General de Agricultura abre concurso público, en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1941, con sujeción a las normas que la expresada Orden establece, y a las bases siguientes:

Primera. Por el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los labradores que lleven en cultivo directo explotaciones con superficies sembradas anualmente superiores a 75 hectáreas en secano y deseen adquirir algún tractor de los que se importen, elevarán sus peticiones, en el impreso que pedirán en las Jefaturas Agronómicas Provinciales, escritas a máquina, sin omitir ninguno de los datos exigidos y acompañadas de los documentos que se indican más adelante. Asimismo podrán pedirlos quienes cultiven directamente más de 150 hectáreas de olivar. Los cultivadores directos de patatas, remolacha azucarera o arroz, podrán también solicitar tractor, siempre que la superficie total que cultiven sea mayor de 50 hectáreas en estos cultivos de regadío.

Segunda. Los tractores cuya importación se ha autorizado son de las marcas y tipos siguientes: Deering, Internacional y Mc. Cormick, tipos Farmall C. U. B. 9/8 C. V. Farmall A 16/13.

Farmall H 24/19 y Farmall M 33/26. John Deere de diversos modelos con potencias entre 36/26 y 20/12 C. V. Case de diversos modelos entre 30/24 y 20/12 C. V. Fordson Major de 28 C. V. y Massey Harris de 36/30 a 28/21 C. V. De los dos números expresados para cada tipo, el primero indica la potencia en C. V. a la polea, y el segundo, a la barra de tiro o gancho, con ruedas provistas de neumáticos, pudiendo labrar con una sola reja los más pequeños, y hasta con tres o cuatro los más potentes.

Tercera. Los labradores que lleven en cultivo directo fincas de más de 75 hectáreas sembradas anualmente o 150 hectáreas de olivar, ó 50 hectáreas de cultivos en regadío de patata, remolacha azucarera o arroz unirán a sus peticiones recibo del primer trimestre de la contribución territorial por rústica, o copia del contrato de arrendamiento de la finca que labrán.

Cuarta. Para la determinación de la superficie sembrada anualmente y su relación con la total de la explotación se

aplicará lo que dispone el artículo sexto de la Orden de 8 de enero de 1941, entendiéndose como fincas cultivadas a dos hojas solamente aquellas cuya superficie es totalmente sembrada, tanto la hoja de cereal como la de barbecho.

Cuando se hagan barbechos blancos y holganes, las fincas cultivadas de año y vez (cereales-barbecho blanco) se asimilarán a las del cuarto con barbechos totalmente sembrados, multiplicando la superficie por 0,5; las cultivadas al tercio con barbecho blanco, se asimilarán al sexto con barbecho totalmente sembrado y las cultivadas al cuarto con barbecho blanco se asimilarán al octavo con barbecho totalmente sembrado.

Quinta. Las peticiones, hechas en el impreso que obtendrán en las Jefaturas Agronómicas, con los documentos que han de acompañarlas, se presentarán en las Hermandades Locales de Labradores para que informen y aseveren las declaraciones de los interesados y después se llevarán por ellos mismos a las Jefaturas Agronómicas Provinciales, con los originales de las declaraciones de cosecha de trigo y centeno, garbanzos, habas y lentejas en el impreso C-1 de 1947, o los originales de las declaraciones de cosecha de patata para su entrega a las O. R. A. P. A. S., de arroz a la Cooperativa Arrocería o certificados de venta a fábricas de la remolacha azucarera o de la aceituna recogida a molinos aceiteros para su confrontación en las propias peticiones de tractor, devolviéndose los originales una vez consignados estos datos en las peticiones.

Sexta. Veinte días después de finalizado el plazo de presentación de peticiones, las Jefaturas Agronómicas las enviarán con su informe a esta Dirección General, para su resolución; todas las peticiones deberán remitirse antes del día 15 de mayo próximo.

Tendrán preferencia para la adjudicación las peticiones de quienes mayores superficies hayan sembrado y cosechado y hayan obtenido mayor producción por hectáreas y entregado al Servicio Nacional del Trigo en la última campaña completa mayor tanto por ciento del total del trigo o centeno cosechado. En los cultivos de regadío de patata, remolacha azucarera, arroz y en el olivar, la preferencia se dará a quienes mayor superficie cultiven y más alto tanto por ciento de frutos hayan entregado.

Séptima. La Dirección General de Agricultura comunicará a los adjudicatarios el tractor que les corresponda, con expresión de la marca, tipo y potencia y la casa que se lo suministrará y su precio definitivo, con referencia concreta de los útiles y conceptos en él comprendidos.

Octava. Las peticiones cursadas con fecha anterior al anuncio de este con-

curso al Ministerio o a la Dirección General de Agricultura, quedan sin ningún valor ni efecto para la adjudicación de los tractores agrícolas que comprende este concurso; los que hubieran acudido a concursos anteriores con peticiones de otras marcas y tipos de tractores y deseen acudir al presente habrán de formular nueva petición en el impreso de éste, y con todos los documentos y requisitos antedichos.

Novena. Las Jefaturas Agronómicas Provinciales cuidarán de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de las provincias y en la Prensa local, y proporcionarán, a quienes los pidan, los impresos para formular peticiones que a tal efecto les remitirá la Dirección General de Agricultura.

Madrid, 23 de marzo de 1948.—El Director general, Gabriel Bornás.

(Publicado en el «Boletín Oficial» del Estado del día 28 de marzo.)

(G. C.—1.419)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

CONCURSO DE PROVISION DE LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE LA RESIDENCIA PROVINCIAL DE ANCIANOS, EN ARANJUEZ

BASES DE PROVISION

(Aprobadas por la Comisión Gestora en sesión de 30 de marzo de 1948.)

Primera. Se saca a concurso, para su provisión, entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, la plaza de Administrador de la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez.

Segunda. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios del indicado Cuerpo que tengan la categoría mínima de Jefe de Negociado de tercera clase.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro general de esta Corporación, debidamente reintegradas y acompañadas de cuantos documentos justificativos de méritos estimen oportuno alegar los solicitantes, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, serán examinadas por la Comisión de Personal, en unión de los documentos de méritos alegados y de los determinados por el artículo 1.º del Reglamento de los Servicios administrativos y de Gobierno interior de la Beneficencia Provincial, la cual propondrá a la Comisión Gestora el nom-

bramiento del funcionario que haya de desempeñar el cargo objeto de este concurso.

Quinta. El nombrado vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el término de treinta días, pasados los cuales sin efectuarlo decaerá de su derecho.

Madrid, 2 de abril de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.044)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar su- basta pública para contratar la primera etapa de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Pardiñas, situado en la calle de Hermanos Miralles, con vuelta a la de Hermosilla, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.596.353,86 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 51.927,07 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 103.854,15 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en

las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Congreso y Hospital en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo IV, artículo 2.º, concepto único, partida 6 del Presupuesto Extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la primera etapa de obras de ampliación del Mercado de Pardiñas».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la primera etapa de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Pardiñas, situado en la calle de Hermanos Miralles, con vuelta a la de Hermosilla, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—12.364)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta, anunciada para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Pardiñas (entre Juan Bravo y Maldonado) y Maldonado (entre General Pardiñas y Hermanos Miralles), el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 27 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 24 de febrero último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una,

todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 29 de abril, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.365)

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad

EDICTOS

Don Ignacio de Melgar y Rojas, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa conocer por esta Tenencia de Alcaldía el de Luis Torrico Peña, de cuarenta y nueve años de edad, padre del mozo número 1.397, Pablo Torrico Rozas, del alistamiento de este distrito para el reemplazo de 1947.

Rogando a todas las personas que tengan conocimiento de dicho individuo y en particular a los mozos de este distrito, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 30 de marzo de 1948.—El Teniente de Alcalde, Ignacio de Melgar y Rojas.

(X.—1.468)

Don Ignacio de Melgar y Rojas, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de don Damián Ortega Cruz, de cincuenta y cinco años de edad, padre del mozo 1.009, del reemplazo de 1947, Manuel Ortega Cruz.

Rogando a todas las personas que tengan noticias de dicho individuo y en particular a los mozos de este distrito, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 24 de marzo de 1948.—El Teniente de Alcalde, Ignacio de Melgar y Rojas.

(X.—1.469)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

Con fecha 13 de los corrientes, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, por Orden de 13 de febrero último, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Por Orden comunicada de 15 de enero del corriente año se fijaron los salarios que debían percibir las mujeres encuadradas en industrias dedicadas a la limpieza de locales. Por las mismas razones que en el preámbulo de dicha Orden se apuntaban, se hace necesario fijar los correspondientes jornales a los obreros dedicados a la misma actividad.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. La retribución de los obreros varones que presten sus servicios en empresas dedicadas a la limpieza de locales industriales en el término de Madrid será como sigue:

Por hora (las cuatro primeras), 2,30 pesetas.

Las restantes, hasta completar la jornada, 1,75 pesetas.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

A N U N C I O

Hasta las trece horas del día 12 de abril próximo se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el edificio Nuevos Ministerios, paseo Izquierdo del Hipódromo, núm. 2, para optar al concurso para la ejecución de las obras comprendidas en cada uno de los destajos siguientes:

mo, núm. 2, para optar al concurso para la ejecución de las obras comprendidas en cada uno de los destajos siguientes:

Numero de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto	Fianza provisional
		Pesetas	Pesetas
28	PROLONGACION DE LA AVENIDA DEL GENERALISIMO.—Pavimentación de la calzada central	499.950	10.000
29	Idem id. id.	499.950	10.000

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las doce treinta horas del último día señalado para la presentación de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofre-

ce mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los licitadores deberán acreditar que tienen compromiso adquirido o poseen el betún asfáltico necesario para la ejecución de las obras.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 13 de abril próximo, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.435) (O.—12.363)

publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1948.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—1.436)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, vencimiento 15 de noviembre de 1946, que se detallan a continuación:

Cien cupones de la serie B, números: 370.223 / 7, 370.231 / 45, 370.251 / 63, 370.265 / 9, 370.271 / 302, 370.485 / 94, 370.515 / 20, 370.529 / 30, 370.629, 370.817 al 20, 371.276, 372.171, 373.621, 373.692 y 93, 373.866 / 7, presentados por el Banco de Vizcaya, Subcentral de Madrid.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que habiendo transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto por la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 24 de marzo de 1948.—El Director general, Francisco G. Gorordo.

(G. C.—1.437)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas panificables, que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de abril de 1948:

Zona H. A.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 273,55 pesetas.

Harina de trigo, importación, 90 por 100, extracción, 340,25 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 236,18 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100, extracción, 156,05 pesetas.

Harina de maíz 60 por 100, extracción, 257,16 pesetas.

Harina de trigo, canje, 90 por 100, extracción, 131,97 pesetas.

Harina de centeno, canje, 80 por 100, extracción, 108,86 pesetas.

Zona H. B.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 272,64 pesetas.

Harina de trigo, importación, 90 por 100, extracción, 346,47 pesetas.

Harina de centeno 80 por 100, extracción, 230,55 pesetas.

Harina de cebada 60 por 100, extracción, 130,61 pesetas.

Harina de maíz 60 por 100, extracción, 251,98 pesetas.

Harina de trigo, canje, 90 por 100, extracción, 115,09 pesetas.

Estos precios se entienden por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, 29 de marzo de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—1.434)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplementos de crédito, por medio de Transferencias, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aranjuez, a 29 de marzo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.432) (O.—12.362)

FUENCARRAL

Se hallan expuestas al público en la Secretaría y horas de oficina, las Cuentas de liquidación del Presupuesto ordinario

de 1947, para que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas cuantas reclamaciones sean pertinentes. Fuencarral, 29 de marzo de 1948.—El Alcalde, Vicente del Castillo. (G. C.—1.430) (X.—1.467)

GUADALIX DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas que han de nutrir los ingresos del Presupuesto del año actual, se exponen al público por término de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Guadalix de la Sierra, a 20 de marzo de 1948.—El Alcalde, T. Blázquez. (G. C.—1.431) (X.—1.466)

CERCEDILLA

Ignorándose el paradero de don Agustín Herrero Barreno, de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Eusebio y María, y hallándose instruyendo prórroga de primera clase, solicitada por su hermano Luis Herrero Barreno, se hace público por medio del presente edicto, para que, por quien le conozca, lo haga saber a las Autoridades. Cercedilla, a 27 de marzo de 1948.—El Alcalde, Salvador Gómez. (G. C.—1.433) (X.—1.465)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

EDICTO

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos sobre reclamación de despido y vacaciones, seguidos a instancia del demandante Juan Salvadores Prieto, contra Antonio Fernández, bajo el número 170/46 R. G. y 5/46 ejecución; y en providencia de fecha de hoy, dictada en los expresados autos, he acordado sacar en venta y pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al ejecutado, consistentes en: Un armario libería de tres cuerpos, con cuatro puertas, en madera de nogal, tallado estilo español, tasado judicialmente en dos mil pesetas; una mesa de despacho de madera de nogal, torneada, con tres cajones, estilo español, tasada en quinientas pesetas, y cuatro sillas tapizadas en cuero y un sillón de la misma forma y estilo, tasado en mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 25, de esta capital, se ha señalado el día catorce del próximo mes de abril, y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados los bienes expresados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Tercera. Si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro del término

de tercer día, siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes muebles expresados se hallan en poder del depositario judicial y ejecutado, don Antonio Fernández, con domicilio en esta capital, calle de Eguilaz, núm. 4, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman conveniente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, expido el presente en Madrid, a 17 de marzo de 1948.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollar.—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano. (C.—4.412)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Daniel Mira López-Infantes, representado por el Procurador don José Luis García López, contra don Mariano Saavedra González, sobre reclamación de 227.316,05 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la maquinaria embargada al demandado en ejecución de la sentencia firme dictada en dichos autos.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil pesetas, en que ha sido tasada la maquinaria, por perito competente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La maquinaria que se subasta podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la licitación, en el garaje de la calle de Rodríguez Pinilla, números 6 y 8 (Chamartín de la Rosa), donde se halla depositada en poder del demandante don Daniel Mira López-Infantes.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono. (A.—9.121)

JUZGADO NUMERO 20

QUEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo de apelación del juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 20, de esta capital, contra Rafael Pardo Belmonte, Manuel Martín Calero y Pablo Lumbreras Moreno, sobre hurto, se dictó con fecha 16 de febrero último, por el señor Juez de instrucción

número 20, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el señor Juez municipal número 20 con fecha 8 de octubre último, por la que se condena a los denunciados Rafael Pardo Belmonte, Manuel Martín Calero y Pablo Lumbreras Moreno a la pena de quince días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en la prisión correspondiente, y pago por terceras partes de las costas de este procedimiento; imponiéndose las costas de esta instancia al apelante Pablo Lumbreras Moreno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis López Ortiz (rubricado).

La sentencia cuya parte dispositiva queda inserta fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciado Rafael Pardo Belmonte, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Cabello. (B.—1.761)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

García Cárdenas Lebrón (José), natural de Jerez de la Frontera, de cincuenta y nueve años, hijo de Pedro y de Dolores, y domiciliado en Madrid, calle de Sagasta, número 24, y últimamente en Sevilla, Hotel Peninsular, procesado por falsedad en causa número 324, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—1.752)

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez especial en providencia de 15 de marzo de 1948, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida en 24 de febrero próximo pasado, por la que se llamaba al encartado Gonzalo Hernández Vicente, de veintisiete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Gonzalo y de Juana, natural de Buenos Aires (República Argentina), domiciliado en Salamanca, calle de Libreros, número 62, para que compareciera ante este Juzgado Especial en el plazo de diez días. (B.—1.549)

JUZGADO NUMERO 2

Gallardo (Andrés), alias «el Colorín», cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el número 39, de 1948, por hurtos y hurto frustrado. (B.—1.548)

JUZGADO NUMERO 4

Serra Balbuena (Antonio), natural de Murcia, profesión Procurador, de treinta y tres años de edad, cuyas de-

más circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por hurto, en causa número 206, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.552)

JUZGADO NUMERO 11

García de Castro (Justo), de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y Salvadora, natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), con domicilio en la carretera de Extremadura, número 9, bajo, procesado en causa por hurto instruida con el número 206, de 1947, por el Juzgado de instrucción 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, número 11, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. (B.—1.645)

JUZGADO NUMERO 13

Pérez Batanero (Pablo), natural de Valverde del Camino (Huelva), de estado casado, profesión mecánico, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Cerdeña, número 244, 3.ª, en Barcelona, procesado por estafa, en causa número 474, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.643)

López Hinarejos (José Joaquín), natural de Villapalms, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 18, de Madrid, procesado por estafa en causa número 74, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.642)

López Prada (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 166, procesado por usurpación de patente en causa número 5, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.641)

Hernández Corral (Lorenzo), natural de Madrid, de estado casado, del comercio, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Blas y de Angeles, domiciliado últimamente en esta capital, calle Mayor, número 9, 2.ª, procesado por estafa en causa número 375, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—1.640)

Corroto Puñal (José), natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, de dieciséis años en 1940, hijo de Juan y de Petra, domiciliado últimamente en Puento de Vallecas, calle de Emilio Ortuño, número 14, procesado por hurtos en causa número 198, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, de-

cretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.639)

Rodríguez Rando (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la pensión «Los Cármenes», sita en Manuel Fernández y González, número 8, y que trabajaba como actor en la Compañía de Luisita Esteso, procesado por estafa en causa número 109, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.637)

Cabelludo Burgos (María), natural de Málaga, de veintiocho años, hija de Emilio y Rafaela, domiciliada últimamente en Sevilla, calle del Padre Marchena, número 11, de estado casada, profesión sus labores, procesada por tentativa de aborto en causa número 298, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.637 bis)

JUZGADO NUMERO 14

López Muñoz (José María), natural de Madrid, de estado casado, profesión comisionista, de veinticinco años, hijo de Luisa y de José María, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 80, procesado por hurto en causa número 84, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.562)

Caballero Arias (Emilio Agustín), natural de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso (Cementerios), procesado por hurto en causa número 101, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.563)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba al procesado Florencio Langa López, natural de Zuzuar (Aranda de Duero), viudo, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Melquiades y de María, y que dijo vivir en la calle de Malasaña, número 37, pottería, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 303, del año 1942, por estafa.

(B.—1.665)

JUZGADO NUMERO 15

Gómez Antonia (Salvador), natural de Barcelona, de veintitrés años, hijo de Ignacio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 146, 2.º, 1.ª, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.551)

JUZGADO NUMERO 16

Leston Figueira (Antonio), de treinta años de edad, casado, natural de Parada (La Coruña), hijo de Manuel y Sofía, que ha tenido su último domicilio en la calle de Narváez, número 72, piso tercero número 15, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital,

sito en la calle del General Castaños, número 1, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario instruido con el número 83, de 1948, por abandono de familia, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—1.638)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 3 de agosto de 1943, por las cuales se llamaba al procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, por estafa, con el número 152, de 1943, José Barnes Sánchez; requisitorias que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 11 de agosto de dicho año, desconociéndose en qué número del «Boletín Oficial del Estado» tuviera lugar su inserción; toda vez que referido individuo ha comparecido el día 15 de marzo de 1948 en este Juzgado.

(B.—1.580)

Soler Gisbert (Oscar), de diecisiete años, natural de Burjasot, hijo de José y de Rosario, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en causa seguida con el número 570, de 1945, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—1.596)

TALavera DE LA REINA

Rodríguez González (Gabriel y Luis), de treinta y tres y diecinueve años de edad, solteros, hijos de Julián y de Felisa, naturales de Talavera de la Reina, jornalero y albañil, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Requena, 92 (Puente de Vallecas), cuyo actual paradero se ignora, procesados por el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina en causa núm. 83, de 1946, sobre robo, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

(G. C.—1.281)

(B.—1.556)

Del Sanz Cañada (Antonio), hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Ciempozuelos, de estado soltero, profesión quincallero, de treinta y ocho años, procesado por tenencia ilícita de armas, sumario 21, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina, para practicar diligencias y constituirse en prisión.

(G. C.—1.341)

(B.—1.604)

TARANCON

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad de Tarancón y su partido.

Por medio del presente hago saber que en el sumario que instruyo bajo el número 9, de 1948, por robo de unos 100 metros de otomán de seda, estampado en lunares; 50 metros de lanilla lisa color marrón claro; 40 metros de lanilla estampada, para alivio de luto; varios retales de crespón y lanilla en colores; 65 metros de percal alivio luto; 40 cortes de vestido de señora, estampados y algunos lisos, a cuatro metros por corte; 15 metros de popelín blanco de camisas; 25 metros de vichy de camisas, listado; 25 metros de opal verde, rosa y blanco; 12 pañuelos para la cabeza, negros; 12 pañuelos más para la cabeza, de cuadros blancos y negros; 24 pañuelos de caballero, de hierbas; seis boinas negras; 10 vestidos niña confeccionados, de seda rosa y blancos; 10 metros de organdi blanco; 12 metros de gasa negra de seda; seis camisas de viscosilla, confeccionadas; una camina de popelín; una camisa de rayón de seda; una camisa de popelín de seda azul; cuatro docenas de calcetines de caballero; seis docenas

de calcetines sport, de niño; 13 docenas souquet calcetines blancos y color; una faja de caballero, negra; ocho telantales confeccionados, de señora; dos mantelefrías a cuadros y un tapete de paño verde; dos capitas para niño, de lana rosa; dos jerseys niño, de lana; nueve docenas de medias seda de señora; 25 metros de cretona negra; dos metros y medio de paño para caballero, color gris; un retal de paño, y un metálico de 200 pesetas en calderilla y monedas de peseta; hecho llevado a efecto durante la noche del 9 al 10 de los corrientes en el comercio de tejidos del vecino de Sañices don Juan Huete Martínez; y desconociéndose hasta el momento quién o quiénes puedan ser el autor o autores del hecho, si bien se sospecha de cinco individuos de unos treinta a cuarenta años de edad, tres con alpargatas y dos con zapatos, llevando tres pelliza puesta, otro un traje claro y el otro como media gabardina sobre el hombro izquierdo, y entre ellos, uno la reseña característica de tener pegadas las orejas sobre la cabeza por su parte superior, y, al parecer, de acento y vestir que no es del país, y si pudieran ser de la provincia de Ciudad Real, entre ellos uno se dedica a la compostura de relojes, se les llama por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de su inserción en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Cuenca, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en declaración y proceder en su consecuencia a lo que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo intereso de los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los autores, así como al rescate de los tejidos, y metálico robado, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, y a los autores, en calidad de detenidos, en el Depósito municipal del partido.

(G. C.—1.282)

(B.—1.555)

ASTUDILLO

García Romero (Bernardo) y Ruiz Ponce (Pedro), ambos de diecinueve años de edad, solteros, hojalateros, naturales de Quintanilla de Trigueros (Valladolid) y Carabanchel Bajo (Madrid), sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante la Ilma Audiencia Provincial de Palencia, para constituirse en prisión, en causa que se les sigue con el número 9, de 1947, por robo.

(G. C.—1.335)

(B.—1.602)

ATECA

Garrido García (Máximo), cuyas circunstancias personales, domicilio y paradero se desconocen, procesado por el delito de robo en la causa que se instruye con el número 6, de 1948, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza), en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, ser reducido a prisión y practicar las demás diligencias.

(G. C.—1.338)

(B.—1.601)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

A virtud de demanda formulada por doña Pilar Sánchez Arranz, asistida de su esposo, don Julián Sanz López, contra los ignorados herederos de doña Dolores Rubio Martiáñez (difunta), inquilina del piso primero izquierda de la casa número diecinueve de la calle de Jesús del Valle, de esta Villa, y contra los ocupantes del mismo don Mariano Pérez, doña Concha Martínez y doña Carmen Guerendiain, sobre resolución del contrato de arrendamiento del expresado piso primero izquierda de la casa número diecinueve de la calle de Je-

sús del Valle, de esta Villa, se ha acordado por providencia dictada en el día de la fecha por el Juzgado municipal número cuatro, sito en esta capital, calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, emplazar por medio del presente a los ignorados herederos de doña Dolores Rubio Martiáñez, para que en el improrrogable término de seis días se personen en los autos en forma legal a contestarla, apercibidos que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Dolores Rubio Martiáñez y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, exp'do el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.150)

T. Y. E. S. A.

(Compañía Inmobiliaria)

Puesta en circulación de 275.000 pesetas en acciones de las existentes en cartera. Características de la operación: Suscripción de once acciones de veinticinco mil pesetas cada una, debiéndose desembolsar en el acto de la suscripción mil doscientas cincuenta pesetas por acción por gastos e impuestos, y en el de la adjudicación, la totalidad.

La petición de títulos se verificará en el domicilio social, Hermanos Miralles, 33, del 7 al 22 de abril.

Madrid, dos de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Delegado Residente.

(A.—9.152)

AVISO

Habiendo tomado en traspaso a don Rafael Machado el establecimiento de droguería sito en la carretera de Aragón, 162, aquellos que posean créditos contra el expresado señor deberán reclamarlos en el término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, pues en caso contrario no los satisfará el nuevo propietario.

(A.—9.153)

AVISO

Don Manuel Menéndez Avila, propietario del establecimiento de bar denominado «Peñuelas», sito en esta capital, y su plaza del Capitán Haya, número once, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Vicente Ortega Aparicio.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de cuantos puedan reclamar contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.151)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 25 34 02